



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 38/06, caratulado:
"S/SOLICITA CONTROL DE LEGALIDAD RESPECTO ARANCELAMIENTO
HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo el legislador pcial. Manuel Raimbault ha efectuado una presentación a través de la cual solicita se revean los fundamentos y las conclusiones del dictamen F.E. N° 02/07, que dieran lugar a la Resolución F.E. N° 06/07, ello a raíz de entender que la nueva documentación que aporta conllevaría a actuar en el sentido por él planteado.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **45** /07, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

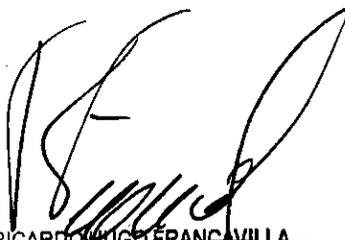
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Legislador Pcial. Manuel Raimbault, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello de acuerdo a los motivos expuestos en el Dictamen F.E. N° **45** /07.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 38/06 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **45** /07, notifíquese al Sr. Ministro de Salud de la Provincia y al Legislador Pcial. Manuel Raimbault. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 86 /07.-

Ushuaia, - 4 DIC. 2007



Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur